



ELECCIONES
OAXACA
2024

2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

OFICIO NÚMERO: IEEPCO/UTTAI/837/2024.

Asunto: Se da respuesta a la solicitud de información.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de septiembre de 2024.

C. AUBERTO RAMOS.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio **201172924000204**, recibida con fecha **25/08/2024**; con fundamento en los artículos 4, 23, 25, 44 fracción II, 121, 122, 124, 126, 127, 132, 133 Y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción III, IV y XI; 66 fracción VI; 68 fracción II, 118, 120, 121, 126, 129, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 16 fracción IX, 19, 21, 22, 23 y 26 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), le remito lo siguiente:

- Oficio número **IEEPCO/SE/UTCS/194/2024**, recibido con fecha veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Jorge Marín González, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Se anexa una liga electrónica en formato accesible.
- Oficio número **IEEPCO/CA/1371/2024**, de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por la Licda. Dalia Cristina Flores Santaella, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Se anexa:

- Oficio número **IEEPCO/DFR/480/2024**, de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por el C.P. Ángel Morales García, Jefe de Departamento de Recursos Financieros del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Se anexa una hoja simple por un solo lado.
- Oficio número **IEEPCO/DEPPPyCI/1044/2024**, de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Miguel Ángel García Onofre, Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Se anexan ligas electrónicas en formato accesible.

La información se entrega de conformidad con el artículo 126 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual indica que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.

Cualquier duda o aclaración deberá ponerse en contacto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, al siguiente número telefónico (951) 502-06-30 Ext. 213 y 256 o a los siguientes correos electrónicos erick.lopez@ieepco.mx o u.transparencia@ieepco.mx.

Sin otro particular, le brindo mi atento saludo.



LIC. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEEPCO.

C.c.p. Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez. - Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEPCO.
ELG/Cmr

**Ligas accesibles de la solicitud de información con número de folio
201172904000204**

OFICIO IEEPCO/SE/UTCS/194/2024:

<https://www.youtube.com/@IEEPCO>

OFICIO IEEPCO/DEPPPyCI/1044/2024:

Acuerdo IEEPCO-CG-69/2024, por el que se registran de manera supletoria las candidaturas a diputaciones al congreso del estado por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por las Coaliciones Electorales, las Candidaturas Comunes y los partidos políticos acreditados y con registro ante este Instituto, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/IEEPCO_CG_69_2024.pdf

Anexo 1:

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_69_2024_MR_Anexo_01_Nombres.pdf

Acuerdo IEEPCO-CG-79/2024, por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas por los partidos políticos, las Candidaturas Comunes, las Candidaturas Independientes y la Candidatura Independiente Indígena, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/IEEPCO_CG_79_2024.pdf

Anexo 1:

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_79_2024Anexo_UNO_Nombres.pdf

Acuerdo IEEPCO-CG-80/2024, por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de

partidos políticos, postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Unidad Popular y Nueva Alianza Oaxaca en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/IEEPCO_CG_80_2024.pdf

Anexo 1:

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_80_2024.pdf



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca
a la República Mexicana"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

Oficio número: IEEPCO/DEPPPyCI/1044/2024
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 29 de agosto de 2024

LICENCIADO ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE INSTITUTO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracciones IX y XXIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y 28, numeral 1, del Reglamento Interior de este Instituto, y en atención a su oficio IEEPCO/UTTAI/813/2024, recibido vía correo electrónico institucional el día siete de junio de dos mil veinticuatro, por medio del cual remiten la solicitud de información con número de folio 201172924000204 promovida por el usuario "AUBERTO RAMOS", al respecto me permito informarle lo siguiente:

En atención a lo solicitado con relación a proporcionar el número de candidaturas que participaron en las elecciones locales para cargos de diputación local por Mayoría Relativa y el número de candidaturas a presidencias municipales. Dicha información se encuentra disponible mediante los siguientes acuerdos:

Acuerdo IEEPCO-CG-69/2024, por el que se registran de manera supletoria las candidaturas a diputaciones al congreso del estado por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por las Coaliciones Electorales, las Candidaturas Comunes y los partidos políticos acreditados y con registro ante este Instituto, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/IEEPCO CG 69 2024.pdf>

Anexo 1:

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO CG 69 2024 MR Anexo 01 No mbres.pdf>

Acuerdo IEEPCO-CG-79/2024, por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalfías a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas por los partidos políticos, las Candidaturas Comunes, las Candidaturas Independientes y la Candidatura Independiente Indígena, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/IEEPCO CG 79 2024.pdf>

Anexo 1:

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO CG 79 2024Anexo UNO Nombres.pdf>

Acuerdo IEEPCO-CG-80/2024, por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Unidad Popular y Nueva Alianza Oaxaca en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/IEEPCO CG 80 2024.pdf>

Anexo 1:

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO CG 80 2024.pdf>

Cabe señalar que, en razón a su petición referente a el número de candidaturas, el artículo 126, párrafo segundo, de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; establece que, se proporcionará dicha información en el estado en que se encuentre en los archivos, además de que la obligación no incluye el procesamiento del documento ni su presentación a como lo desee el solicitante.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE
DIRECTOR EJECUTIVO.



DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTIDOS POLÍTICOS,
PRERROGATIVAS Y
CANDIDATOS
INDEPENDIENTES



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO NÚMERO: IEPCO/CA/1371/2024
ASUNTO: RESPUESTA AL FOLIO
201172924000204

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 28 agosto de 2024.

LICDO. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEPCO
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 numeral 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en atención al oficio IEPCO/UTTAI/811/2024 relativo a la solicitud de información con número de folio 201172924000204; remito oficio IEPCO/DRF/480/20224, turnado por el titular del Departamento de Recursos Financieros de acuerdo a la información que obra en los archivos de ese Departamento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OAXACA
CRISTINA FLORES SANTAELLA
E.D. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Elaboró DCFS/NRP

10:25.
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
RECIDO
Recibi original
29 AGO. 2024
con anexo de
2 folios
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



ELECCIONES OAXACA 2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
RECIBIDO
 28 AGO. 2024
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 LICDA. DALIA CRISTINA FLORES SANTAELLA
 E.D. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL IEEPCO
 PRESENTE

Departamento de Recursos Financieros.

Asunto: OFICIO: IEEPCO/DRF/480/2024
Asunto: Entrega de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de agosto de 2024.

En atención a su correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024 mediante el cual remite oficio número IEEPCO/UTAI/811/2024, referente a la solicitud realizada por el usuario C. AUBERTO RAMOZ, con número de folio 201172924000204, al respecto este Departamento de Recursos Financieros informa lo siguiente:

REQUERIMIENTO:

"c) El costo o financiamiento total de dichos debates electorales tanto para diputación local de MR así como también para presidencias municipales." (SIC)

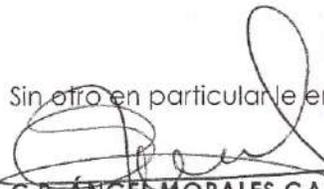
RESPUESTA:

Se hace de su conocimiento que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos de este Departamento de Recursos Financieros, se encuentra disponible la siguiente información la cual se hace entrega por medio del presente:

1. Hoja que contiene el costo total de la realización de debates para presidencias municipales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 128 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca, solicito se tenga a este Departamento de Recursos Financieros dando cumplimiento a la solicitud antes señalada.

Sin otro en particular le envío un cordial saludo.


 C.P. ÁNGEL MORALES GARCÍA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p. Expediente.

**Costo total de la realizacion de debates para presidencias
municipales.**

MUNICIPIO	COSTO
OAXACA DE JUÁREZ	\$ 4,640.00
HUAJUAPAN DE LEÓN	\$ 22,040.00
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	\$ 29,000.00
SAN JUAN BAUSTISTA TUXTEPEC	\$ 33,420.01
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	\$ 36,099.99
SAN PABLO HUIXTEPEC	\$ 30,624.00
TOTAL	\$ 155,824.00





ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



IEEPCO/SE/UTCS/194/2024

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de agosto de 2024

**LIC. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su oficio con número IEEPCO/UTTAI/812/2024 respecto la solicitud de información con número de folio 201172924000204, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de fecha veinticinco de agosto del dos mil veinticuatro, promovida por el usuario C. AUBERTO RAMOZ, le informo lo siguiente:

- a) *El número de candidatura a diputaciones por MR que participaron en debates públicos organizados por la autoridad estatal local y especificar en qué distritos electorales locales:*

Para el caso de solicitud de realización de debates públicos a diputaciones por mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, la Comisión Temporal de Comunicación no recibió y por lo tanto no aprobó solicitudes.

- b) *El número de candidaturas a presidencias municipales o primera concejalía que participaron en debates públicos organizados por los Consejos Distritales Electorales, especificando en qué municipios y en qué Distritos Electorales se llevaron a cabo en qué distritos electorales locales:*

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8, 9, 10 y 12 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la Organización y Desarrollo de debates Públicos entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular; el pasado 15 de mayo de 2024, la Comisión Temporal de Comunicación, aprobó los Acuerdos IEEPCO-CTC-02 al-07/2024, referentes a las solicitudes para la realización de los Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos de Santa Cruz Xoxocotlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pablo Huixtepec, Oaxaca de Juárez y Huajuapán de León, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

En la tabla que se muestra a continuación, se muestran los datos desagregados de cada uno de los debates aprobados por la Comisión.



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



#	Municipio	Distrito	Partido o Candidatura Común	Sexo		Candidaturas Participantes	Estatus
				M	H		
1	Santa Cruz Xoxocotlán	Distrito 15 Santa Cruz Xoxocotlán	PVEM-MORENA-FXMO	x		3	Cancelado
			PAN-PRI-PRD		x		
			NAO		x		
2	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Distrito 24 Miahuatlán de Porfirio Díaz	PAN-PRI-PRD		x	2	Realizado
			PVEM-MORENA-NAO-FXMO		x		
			PT		x		
			MC		x		
			PUP		x		

#	Debate	Distrito	Partido o Candidatura Común	Sexo		Candidaturas Participantes	Estatus
				M	H		
3	San Juan Bautista Tuxtepec	Distrito 2 San Juan Bautista Tuxtepec	PAN-PRI-PRD		x	6	Realizado
			PT-PUP		x		
			PVEM-FXMO		x		
			MC		x		
			MORENA		x		
			MUJER		x		
4	San Pablo Huixtepec	Distrito 16 Zimatlán de Álvarez	FXM		x	3	Realizado
			PRI		x		
			PT		x		
5	Oaxaca de Juárez	Distrito 13 Oaxaca de Juárez	PRI-PAN		x	8	Realizado
			MC		x		
			PUP		x		
			PRD		x		
			PT	x			
			MORENA		x		
			PVEM-FMO		x		
			NAO		x		
6	Huajuapán de León	Distrito 6 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	MORENA-PVEM-NAO		x	6	Realizado
			PAN-PRI		x		
			MC		x		
			FXMO	x			
			MUJER		x		
			PRD	x			



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



Como es posible observar en la tabla, el único debate cancelado fue el de Santa Cruz Xoxocotlán debido a que el día previsto para tal ejercicio democrático en la sede habilitada, únicamente se presentaron dos candidaturas; sin embargo, una de ellas declinó su participación, por lo que el Presidente del Consejo Municipal emitió un mensaje a la Ciudadanía explicando la situación.

c) *Informar si se cuenta con una metodología de medición de alcance e impacto en la ciudadanía de los debates electorales e informar también a través de qué medios de difusión se transmitieron dichos debates electorales.*

No se cuenta con una metodología establecida para la medición de alcance impacto. los debates fueron transmitidos y difundidos a través de:
<https://www.youtube.com/@IEEPCO>

Sin más por el momento, agradezco su atención prestada.

Atentamente



Lic. Jorge Marín González
TITULARIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ELECCIONES
OAXACA
2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

OFICIO NÚMERO: IEEPCO/UTTAI/813/2024.

Asunto: Se remite solicitud de información para su atención.
Oaxaca de Juárez, Oax., 27 de agosto de 2024.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE.
DIRECTOR EJECUTIVO DE PARTIDOS POLÍTICOS,
PERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL IEEPCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 45 fracción IV, VII y VIII y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 71 fracción V, VI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno Del Estado de Oaxaca; me permito remitirle la solicitud de información con número de folio **201172924000204**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de fecha veinticinco de agosto del dos mil veinticuatro, promovida por el usuario **C AUBERTO RAMOS**. Asimismo, le solicito su valioso apoyo con la finalidad de que proporcione a esta Unidad Técnica, la información en el ámbito de su competencia, respecto a la pregunta marcada con el numeral 1, en caso de no contar con la totalidad de la misma, favor de indicar el motivo y/o causa por la cual no se dispone de ella.

Es importante mencionar que, con fundamento en el artículo 68 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados son responsables de los datos personales o documentación de carácter sensible en su posesión. Por tal motivo deberá adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los documentos recibidos, así como los datos personales contenidos en los mismo, a efecto de evitar su alteración, pérdida, transmisión, difusión, distribución, comercialización y acceso no autorizado.

Anexo al presente copia de la solicitud mencionada; agradeciendo su respuesta **antes de los TRES días hábiles posteriores a su recepción de forma electrónica en formatos editables**; cualquier duda o aclaración deberá ponerse en contacto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, al siguiente número telefónico (951) 502-06-30 Ext. 256 y 213 o a los siguientes correos electrónicos erick.lopez@ieepco.mx y u.transparencia@ieepco.mx.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEEPCO.

C.c.p. Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez. - Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEPCO.
ELG/Cmr



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

OFICIO NÚMERO: IEPCO/UTTAI/811/2024.

Asunto: Se remite solicitud de información para su atención.
Oaxaca de Juárez, Oax., 27 de agosto de 2024.



LICDA. DALIA CRISTINA FLORES SANTAELLA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 45 fracción IV, VII y VIII y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 71 fracción V, VI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno Del Estado de Oaxaca; me permito remitirle la solicitud de información con número de folio **201172924000204**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de fecha veinticinco de agosto del dos mil veinticuatro, promovida por el usuario **C. AUBERTO RAMOZ**. Asimismo, le solicito su valioso apoyo con la finalidad de que proporcione a esta Unidad Técnica, la información en el ámbito de su competencia, respecto a la pregunta marcada con el inciso c), y en caso de no contar con la totalidad de la misma, favor de indicar el motivo y/o causa por la cual no se dispone de ella.

Es importante mencionar que, con fundamento en el artículo 68 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados son responsables de los datos personales o documentación de carácter sensible en su posesión. Por tal motivo deberá adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los documentos recibidos, así como los datos personales contenidos en los mismo, a efecto de evitar su alteración, pérdida, transmisión, difusión, distribución, comercialización y acceso no autorizado.

Anexo al presente copia de la solicitud mencionada; agradeciendo su respuesta **antes de los TRES días hábiles posteriores a su recepción de forma electrónica en formatos editables**; cualquier duda o aclaración deberá ponerse en contacto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, al siguiente número telefónico (951) 502-06-30 Ext. 256 y 213 o a los siguientes correos electrónicos erick.lopez@ieepco.mx y u.transparencia@ieepco.mx.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEPCO.

C.c.p. Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez. - Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEPCO
ELG/Cmr



ELG/Cmr

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

OFICIO NÚMERO: IEPCO/UTTAI/812/2024.

Asunto: Se remite solicitud de información para su atención.
Oaxaca de Juárez, Oax., 27 de agosto de 2024.

LIC. JORGE MARÍN GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA.
P R E S E N T E.

A TN.
LICDA. CARMEN BELEM GARRIDO FLORES.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IEPCO.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 45 fracción IV, VII y VIII y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 71 fracción V, VI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno Del Estado de Oaxaca; me permito remitirle la solicitud de información con número de folio **201172924000204**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de fecha veinticinco de agosto del dos mil veinticuatro, promovida por el usuario **C. AUBERTO RAMOZ**. Asimismo, **le solicito su valioso apoyo con la finalidad de que proporcione a esta Unidad Técnica, la información en el ámbito de su competencia, respecto a las preguntas marcadas con los incisos a), b) y d)**, en caso de no contar con la totalidad de la misma, favor de indicar el motivo y/o causa por la cual no se dispone de ella.

Es importante mencionar que, con fundamento en el artículo 68 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados son responsables de los datos personales o documentación de carácter sensible en su posesión. Por tal motivo deberá adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los documentos recibidos, así como los datos personales contenidos en los mismo, a efecto de evitar su alteración, pérdida, transmisión, difusión, distribución, comercialización y acceso no autorizado.

Anexo al presente copia de la solicitud mencionada; agradeciendo su respuesta **antes de los TRES días hábiles posteriores a su recepción de forma electrónica en formatos editables**; cualquier duda o aclaración deberá ponerse en contacto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, al siguiente número telefónico (951) 502-06-30 Ext. 256 y 213 o a los siguientes correos electrónicos erick.lopez@ieepco.mx y u.transparencia@ieepco.mx.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEPCO.

C.c.p. Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez. - Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEPCO.
ELG/Cmr



25/08/2024 09:56:06 AM

Solicitud de información pública

Acuse

Folio	201172924000204
Fecha de presentación	25/08/2024
Solicitante	Auberto Ramos
Representante legal (en su caso)	
Correo	

Información solicitada

	<p>Pido respetuosamente se me informe o proporcionen los documentos o enlaces digitales para consultar la información siguiente:</p> <p>1.- El número de candidatos que participaron en las elecciones locales para cargos de diputación local por mayoría relativa y el número de candidatos a presidentes municipales. Así mismo, informar:</p> <p>a) El número de candidatos a diputación por MR que participaron en debates públicos organizados por la autoridad estatal local y especificar en qué distritos electorales locales.</p> <p>b) El número de candidatos a presidente municipal o primer concejal que participaron en debates públicos organizados por los Consejos Distritales Electorales, especificando en qué municipios y en qué Distritos Electorales se llevaron a cabo.</p> <p>c) El costo o financiamiento total de dichos debates electorales tanto para diputación local de MR así como también para presidencias municipales.</p> <p>d) Informar si se cuenta con una metodología de medición del alcance e impacto en la ciudadanía de los debates electorales e informar también a través de qué medios de difusión se transmitieron dichos debates electorales.</p>
Descripción clara de la solicitud de información	
Otros datos para su localización	
Documentación anexa	
Dependencia, entidad o municipio	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA